

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1058

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### Circular

Terminada mi ausencia del Despacho Oficial con esta fecha me hago cargo del mando de la Provincia, cesando el Ilustrísimo señor don Bernardino Gauchía Bertrán, Secretario General de este Gobierno Civil de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Régimen Local y 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 5 de febrero de 1966.—El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE AVILES

Don Guillermo Moreno Berzosa, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de los de Avilés, Provincia de Oviedo.

Doy fe: Que en los autos que luego se dirán, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositivas siguientes:

#### Sentencia

En Avilés a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el señor don Teodoro Menéndez Álvarez, Juez Municipal propietario número 1 de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 310 de 1965, por escándalo público y seguidos en este Juzgado entre partes de la una como denunciante Antonio González Arias, de 39 años, soltero, industrial de esta vecindad y de otra y como denunciados Francisco Pérez Méndez,

de 21 años soltero, minero y domiciliado en Navia y Alvaro Ovalle García, de 29 años, casado, marinero y en ignorado paradero, en cuyos autos también ha sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

#### Fallo

Que con declaración de las costas de oficio, debo de absolver y absolver libremente de los hechos que en este juicio se imputan a los denunciados Francisco Pérez Méndez y Alvaro Ovalle García. Así por esta mi sentencia, para cuya notificación a los denunciados, se librará exhorto al Juzgado de Navia, y cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Teodoro Menéndez.—Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Alvaro Ovalle García, que se encuentra en ignorado paradero, autorizo la presente en Avilés a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Guillermo Moreno Berzosa.

—:—

#### DE OVIEDO

Don Félix González Abascal, Juez de Instrucción en funciones del número 2 de Oviedo.

Por la presente se hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 a don Carlos Lloro Gil, de 23 años, hijo de Carlos y María del Pilar, que tuvo su domicilio en Oviedo, calle Rosal número 23, 1.º, y hoy en ignorado paradero, en diligencias preparatorias número 108 de 1965, por sustracción de una moto de su propiedad.

Dado en Oviedo a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario.

#### DE POLA DE LENA

Don Antonio Navas Galisteo, Juez de Instrucción de Pola de Lena y su partido.

Por el presente, que se libra en méritos de diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, iniciadas en este Juzgado bajo el número 6 de 1966, sobre daños en el coche marca Opel-Rekord, matrícula número AK-786, propiedad de Laureano Barbero Fernández, y conducido por Lázaro Ferrara García, hecho ocurrido en esta villa el día dos de febrero actual, se ofrecen al referido perjudicado las acciones que determina el artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 y 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole saber su derecho a mostrarse parte en dichas diligencias.

Para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado mencionado, que se encuentra actualmente en Bruselas, expido el presente en Pola de Lena a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Antonio Navas Galisteo.

#### DE POLA DE SIERO

##### Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez Municipal sustituto en funciones, de esta villa y su término, don Cándido Sánchez Nachón, y por así haberlo acordado en la demanda incidental de pobreza, seguida en este Juzgado Municipal con el número 39 de 1965, a instancias de doña María Luisa Arduengo Díaz, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en calle Pumarín, de la ciudad de Oviedo, contra don Alfredo Álvarez Rodríguez, cuya última vecindad conocida fue la de Reinosa, en la provincia de Santander, acordó citar a dicho demandado para que el día veintidós del corriente mes y hora de las once, comparezca en este Juzgado Municipal sito en los bajos del Ayun-

tamiento de esta villa, a fin de asistir a la comparecencia prevista, a la que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación del referido demandado don Alfredo Álvarez Rodríguez, que tuvo su domicilio en calle Mallorca, número 7, de Reinosa, Santander, extendiendo y firmo la presente en Pola de Siero, Oviedo, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### Anuncio

En cumplimiento de la resolución presidencial de 17 del pasado mes de diciembre, se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras:

1.—Para la reparación del C. V. de Tapia a la Roda y ramal a Salave, recargo y doble riego, 1 al 4 y 1 al 3 (Tapia), con presupuesto de novecientas cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos; plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos.

2.—Reparación del C. V. de los Campos a Trubia (Oviedo), San Tirso a Villa (Langreo), Sotroñdio a los Caleyos y del de Carretera Oviedo-Caso a Sierna y Soto a Murio (San Martín del Rey Aurelio) y Prunadiella a la Juncar, Muros, (Riosa), con presupuesto de seiscientas mil pesetas; plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de doce mil pesetas.

3.—Reparación de los Caminos vecinales de Muñas a Carcedo, recargo 1 al 2; Cortina a la playa de Cadavedo, doble y 2.º riego y Luarca al Campo de Belén, 2.º riego 1 al 3 (Luarca), con presupuesto de novecientos dieciséis mil ciento quince pesetas y treinta y cinco céntimos, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de dieciocho mil trescientas veintidós pesetas con treinta céntimos.

4.—Reparación de los Caminos vecinales de Cartavio a Carretera Jarrio-Ortiguera, Kms. 1 y 2 y enlace (Cofaña); Miudeira a Miudes, doble riego, Km. 1 y 2, y Pto. de Viavéz a C.ª Coruña, doble riego (El Franco); Villadún a Barres, limpieza (Castropol) y S. Tirso de Abres a la estación, Km. 1, 2.º riego (San Tirso de Abres), con presupuesto de un millón quinientas mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de treinta mil ocho pesetas con noventa céntimos.

5.—Reparación de los Caminos vecinales de Dársena de Navia a Andrés, 2.º riego y bacheo; Navia a Teifaros, 2.º riego kms. 3 al 4; Veiral a Anleo y Piquera, recargo kilómetros 1 y 2, y Navia a Barayo, bacheo y 2.º riego en los kms. 3 y 10 al 11 (Navia), con presupuesto tipo de licitación de setecientos sesenta y seis mil ciento treinta pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de quince mil trescientas veintidós pesetas con sesenta céntimos.

6.—Reparación del C. P. de Vegadeo a Boal, ensanche y 2.º riego en los kms. 30 al 32 y recargo en los kms. 19 al 21, y del C. V. de San Luis a Castrillón, muros (Boal), con presupuesto tipo de licitación de un millón ciento cuatro mil pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de veintidós mil ochenta pesetas.

7.—Reparación del C. V. de Vefanes a Tremañes y Puente Seco, recargo, bacheo y riego, con presupuesto de licitación de un millón cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientos quince pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de veintinueve mil seiscientos setenta y dos pesetas con treinta céntimos.

8.—Reparación del C. V. de la Carretera de Luarca a Tineo a Busmeón, kms. 1 al 6 y C.ª P.ª de Tineo al Rodical, muros de contención (Tineo), con presupuesto tipo de licitación de un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos setenta pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.

9.—Reparación del C. V. de San Miguel de la Barreda a Lugones, kilómetro 6,300 (Siero), con presupuesto tipo de licitación de un millón trescientas diez mil ciento veintiséis pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de veintiséis mil doscientas dos pesetas con cincuenta y dos céntimos.

10.—Reparación del C. V. de la Peña a San Tirso, ensanche y mejora del firme (Mieres), con presupuesto tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de veinticinco mil pesetas.

11.—Reparación del C. V. de Carretera Lugones-Avilés a Arlox, recargo parcial y bacheo (Llanera), y Villabona a V. de Serín, riego (Llanera), con presupuesto tipo de licitación de novecientos veintinueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de dieciocho mil quinientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

12.—Reparación del C. V. de la Franca a Los Cándanos, doble riego (Llanes y Ribadedeva), con presupuesto tipo de licitación de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil dieciocho pesetas con cuarenta céntimos, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de veintinueve mil novecientos pesetas con treinta y seis céntimos.

13.—Reparación del C. V. de Belleño a la C.ª de Sahagún-Arriendas, aglomerado 1 al 5 (Ponga), con presupuesto tipo de licitación de un millón doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de veinticinco mil novecientos ochenta y nueve pesetas con noventa céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios será del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual

importe de sellos de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., por sí o en representación de ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con estricta sujeción al Proyecto, Pliegos de Condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara ser conocidos. Fecha y firma."

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1966, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de febrero de 1966.—  
El Presidente, José López-Muñiz.  
El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

#### RECAUDACION DE HACIENDA

##### Zona de Avilés

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Hacienda de la Zona de Avilés.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores por Rústica del Municipio de Castrillón, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Recaudación, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía, y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Al propio tiempo se les requiere para el pago de los débitos que en cargos de apremio, y cartas reglamentarias.

Los débitos corresponden a los años 1964-1965 por el expresado concepto de Rústica y su arbitrio municipal.

Núm. de cédula, propiedad, nombre y apellidos deudor, domicilio, número parcelas, cabida áreas, e importe débitos, es como sigue:

26, Angel Alonso Alvarez, de Avilés, 1, 26,00, 324 pesetas.

30, Manuel Alonso Alvarez, de Llorades, 1, 18,00, 166 pesetas.

35, Angel Alonso Bango, de Bayas, 5, 71,60, 292 pesetas.

42, Maruja y Ana Alonso Campa, de Oviedo, 1, 12,40, 160 pesetas.

87, Florentino Alonso Menéndez, de La Campa, 2, 16,00 190 pesetas.

94, Angel Alonso Suárez, de Llordal, 3, 27,20, 230 pesetas.

130, María Alvarez, de Villar, 2, 35,20, 452 pesetas.

139, Antonio Alvarez Alvarez, de S. Monte, 3, 23,60, 260 pesetas.

137, Manuel Alvarez Buylla, de Arenal, 2, 56,40, 220 pesetas.

187, Jesús Alvarez Galán, de Avilés, 20, 451,80, 842 pesetas.

188, Jesús Alvarez Galán, de San Cristóbal, 2, 44,40, 270 pesetas.

191, Alejandro Alvarez García, de Vallinas, 4, 202,40, 523 pesetas.

194, Bernardo Alvarez García, de Laspra, 1, 33,60, 186 pesetas.

199, Jesús Alvarez García, de Arances, 6, 130,00, 592 pesetas.

244, José Alvarez Gutiérrez, de Avilés, 6, 115,60, 596 pesetas.

292, Avelino Alvarez Suárez, de La Vega, 2, 41,20, 230 pesetas.

5, Aurelio, de Avilés, 3, 66,80, 200 pesetas.

436, Manuel Busto, de Avilés, 2, 61,20, 340 pesetas.

513, Manuel Campa Suárez, de Castro, 1, 40,00, 496 pesetas.

526, Matilde Carbajal Menéndez, de Naveces, 3, 30,00, 260 pesetas.

539, José Carreño Fernández, de La Laguna, 6, 112,00 176 pesetas.

456, Cesáreo, de Miranda, 4, 95,60, 260 pesetas.

561, Manolo Colasona, de Gozón, 1, 38,80, 216 pesetas.

576, José Ramón Cuervo, de Avilés, 3, 124,80, 546 pesetas.

647, Luis Díaz Gutiérrez, 2, 28,40, 249 pesetas.

667, Gabino Díaz Muñiz, de S. Monte, 2, 27,20, 429 pesetas.

670, Manuel Díaz Muñiz, de S. Honte, 2, 25,60, 302 pesetas.

686, Explotación O.M.S., de Avilés, 11, 534,80, 582 pesetas.

692, Celia Fernández, de Arnao, 1, 22,00 205 pesetas.

697, Luis Fernández, de Avilés, 1, 24,40. 226 pesetas.

701, Ramón Fernández, de Bao-Miranda, 1, 36,80, 205 pesetas.

735, Elvira Fernández Alvarez, de Vegarrozadas, 5, 40,00 240 pesetas.

752, María Fernández Alvarez, de Tebolles, 14, 241,80, 780 pesetas.

812, Carmen Fernández Fernández, de S. Monte, 8, 124,80, 822 pesetas.

814, Elvira Fernández Fernández, de Naveces, 1, 32,40, 300 pesetas.

855, Carmen Fernández García, de Laspra, 4, 48 00, 215 pesetas.

866, José Fernández García, de S. Adriano, 4, 153,60, 859 pesetas.

887, Ramona Fernández García, de Villar, 2, 35,60, 217 pesetas.

885, Aurora Fernández González, de Avilés, 1, 69,60, 160 pesetas.

886, Avelino Fernández González, de Manzaneda, 1, 127,60, 1.184 pesetas.

916, José Fernández Heres, de Manzaneda, 1, 60,80, 337 pesetas.

960, Jenaro Fernández Menéndez, de La Braña, 1, 26,00 159 pesetas.

975, María Luisa Fernández Menéndez y hermana, 2, 60,40, 365 pesetas.

1118, José García "Plomero", de Piedras Blancas, 7, 114,40, 1.134 pesetas.

1130, Manuel García Alonso, de Cueto, 2, 80,00, 486 pesetas.

1207, Florentino García Fernández, de Villar, 3, 85,60, 792 pesetas.

1209, Gerardo García Fernández, de Avilés, 3, 34,40, 170 pesetas.

1236, Teresa García Fernández, de Naveces, 2, 142,80, 197 pesetas.

1249, Celestino García García, de Miranda, 1, 36,00, 220 pesetas.

1252, Elvira García García, de Carriona, 1, 59,20, 362 pesetas.

1271, Marcelino García García, 2, 150,00, 833 pesetas.

1289, Angel García González, de Piedras Blancas, 2, 51,20, 303 pesetas.

1313, Josefa García González, de Piedras Blancas, 3, 135,60, 442 pesetas.

1314, María del Carmen García González, 2, 306,40, 978 pesetas.

1323, Aurelia García Gutiérrez, de Laspra, 4, 56,80, 269 pesetas.

1339, Maximina García Gutiérrez, de Quiloño, 3, 81,60, 317 pesetas.

1348, Baldomero García López, de Llagar, 3, 87,60, 232 pesetas.

1352, Enrique García López, de S. Monte, 2, 25,60, 224 pesetas.

1467, César González, de Miranda, Avilés, 1, 46,40, 259 pesetas.

1468, José González, de Avilés, 4, 142,10, 782 pesetas.

1469, Prudencia González, de Teboyas, 2, 76,00, 423 pesetas.

1481, Francisco González Alvarez, de Pedrosa, 2, 149,60, 267 pesetas.

1514, Avelino González Cuervo, de Ferreros-Candamo, 5, 130,40, 653 pesetas.

1554, Francisca González Fernández, 6, 64,00, 769 pesetas.

1562, José González Fernández y hermanos, de La Corredoria, 2, 22,80, 443 pesetas.

1616, Concepción González González, de Naveces, 3, 46,00, 206 pesetas.

1625, Manuel González González, de Madrid, 18, 2063,20, 11.383 pesetas.

1794, José Huerta Noval, de S. Monte, 45,20, 357 pesetas.

1818, Manuel Inclán, de Arancés, 5, 41,20, 522 pesetas.

1848, Francisco Inclán González, de Piedras Blancas, 1, 52,00, 356 pesetas.

1856, Jesús, de Magdalena, 4, 49,20, 210 pesetas.

1863, Adoración Jorge Carnicero, 2, 807,20, 4.492 pesetas.

1869, Laureano, de Valliniello, 1, 207,60, 887 pesetas.

1901, María López Alonso, de Piedras Blancas, 2, 49,60, 619 pesetas.

1954, José María López García, de San Cristóbal, 2, 24,00 159 pesetas.

1975, Teresa López López, de Vegarozadas, 1, 125,60, 768 pesetas.

1870, Los de Castigo, (Castro), de La Ferrería, 2, 294,40, 1.638 pesetas.

1872, Luis, de Naveces, 4, 50,80, 586 pesetas.

2032, Rogelio M. de la Fuente, de Madrid, 1, 87,20, 485 pesetas.

2042, Pedro Mariño Rodríguez, de Villanueva, 3, 72,40, 212 pesetas.

2054, Angeles Martínez González, de Bayas, 4, 68,40, 842 pesetas.

2112, Antonio Mdez. Díaz, de Machuquera, 5, 24,80, 161 pesetas.

2127, José Menéndez Fernández, de Torre-Pillarno, 1, 144,00, 781 pesetas.

2131, Luis Menéndez Fernández, de S. Monte, 2, 20,00, 256 pesetas.

2206, Alfredo Menéndez Suárez, de Naveces, 1, 32,40, 180 pesetas.

2226, Manuel Jesús Menéndez Valdés, de Orbón, 1, 167,60, 1.512 pesetas.

2030, Los de José Moreda, de Valliniello, 1, 31,60, 293 pesetas.

2259, Luis Muñiz, de Miranda, 1, 142,00, 791 pesetas.

2258, Muñiz de Villaclara, de La Maruca, 1, 31,20, 175 pesetas.

2335, Fernando Pascual Sarmiento, de Grado, 1, 44,80, 556 pesetas.

2339, Virgilio Pendás González, de Piedras Blancas, 3, 30,80, 295 pesetas.

2348, María Luisa Pérez Cuervo, de Avilés, 1, 46,80, 260 pesetas.

2379, Nieves Pérez Rodríguez, de Piedras Blancas, 2, 96,40, 476 pesetas.

2468, Jesús Rodríguez Alvarez, de S. Monte, 1, 24,80, 323 pesetas.

2473, María Rodríguez Alvarez, de S. Monte, 5, 24,80, 323 pesetas.

2516, Elisa Rodríguez González, de Soto del Barco, 4, 69,20, 722 pesetas.

2525, María Rodríguez González, de Ranón, 3, 145,20, 320 pesetas.

2617, María Sirgo Nuevo, de Pulide, 6, 19480, 299 pesetas.

2647, Belarmino Suárez, de Rameira-Pillarno, 22, 796,00 4.012 pesetas.

2689, José Suárez Fernández, de Llantero, 1, 32,00, 177 pesetas.

2715, Trinidad Suárez Inclán, de Soto del Barco, 2, 82,80, 602 pesetas.

2759, Trabanco de Avilés, de Avilés, 3, 40,00, 436 pesetas.

2760, Lucio Trabanco, de Avilés, 1, 74,80, 416 pesetas.

2764, José Luis Uría, de Mieres, 1, 12,80, 160 pesetas.

2801, Adelina Vallina López, de Llodares, 1, 100,00, 556 pesetas.

2884, Ramón Viña Cueto, de Machuquera, 1, 47,20, 235 pesetas.

2768, Viuda de Elías, de León, 1, 12,00 160 pesetas.

Avilés, 3 de febrero de 1966.—El Recaudador.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TAPIA DE CASARIEGO

Ignorándose el paradero del mozo José Alfaro Vázquez, hijo de Pedro y Argimira, que nació en Tapia de Casariego, el día 8 de enero de 1945 y comprendido en el alistamiento formado para el Reemplazo de 1966, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que comparezcan personalmente en esta Casa Consistorial, el tercer domingo del presente mes día 20 a las 10 horas con el fin de ser tallado, reconocido y clasificado, pues de no comparecer, ni persona que le represente, será declarado prófugo.

Tapia de Casariego, 4 de febrero de 1966.—El Alcalde.

### Anuncios no Oficiales

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN ANTOLIN DE IBIAS

##### Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, para la Asamblea Plenaria que ha de celebrarse en el domicilio social de dicha entidad, el día 27 de los corrientes, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día:

- 1.º—Aprobación si procede de los presupuestos de esta Entidad para el ejercicio económico de 1966 y plan de actuación para el mismo.
- 2.º—Imposición con carácter gene-

ral, de las cuotas para el sostenimiento de la Hermandad, a base de reparto entre los encuadrados.

##### 3.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Ibias, a 3 de febrero de 1966.—El Presidente de la Hermandad.

—:—

#### HERMANDAD SIINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIERES

##### Convocatoria

Por la presente se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la reunión que tendrá lugar el día 20 de febrero, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, en los locales de la Delegación Comarcal de Sindicatos, a cuya reunión se invita a todos los labradores y ganaderos de este término municipal, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

##### Orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º—Aprobación de los Presupuestos para el ejercicio de 1966.
  - 3.º—Fórmula de exacción de cuotas para el sostenimiento de la Hermandad.
  - 4.º—Plan de actividades para el año 1966.
  - 5.º—Cooperativas.
  - 6.º—Ruegos y preguntas.
- Mieres, 4 de febrero de 1966.—El Jefe de la Hermandad, Victor Fidalgo Díaz.

NOTA: Los Presupuestos y Memoria se encuentran a disposición de los encuadrados en la Secretaría de la Hermandad, durante todos los días, desde la fecha de la convocatoria a la celebración de esta.

—:—

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EL ENTREGO

Por la presente se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos de El Entrego, a la reunión que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Sindical el día 13 de los corrientes, a las 6, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
- 2.º—Aprobación del presupuesto para el año 1966.
- 3.º—Aprobación Derrama Líquido Imponible.

4.º—Ruegos y preguntas.  
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Entrego, 4 de febrero de 1966.  
El Secretario de la Hermandad, Armando Martínez Gutiérrez.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE ALLER**

**Convocatoria**

La Asamblea Plenaria de esta Hermandad que ha de celebrarse el próximo día 25 del actual y hora de las once de la mañana en el local de la Hermandad y con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Balance del año 1965.
- 3.º—Presupuesto para el año 1966.
- 4.º—Aguas de traída de Mieres.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Aller, a 5 de febrero de 1966.—  
El Secretario.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE COLOMBRES**

Convocatoria de Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribadedeva

Se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribadedeva a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo domingo día 27 de febrero en los locales de la entidad a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12 en segunda, caso de no poder celebrarse la primera, con el siguiente orden de asuntos a tratar:

- 1.º—Aprobación de la liquidación del ejercicio anterior.
- 2.º—Aprobación del presupuesto y plan de acción para el año de 1966.
- 3.º—Determinación de cuotas para el sostenimiento de la Hermandad entre los contribuyentes del término.

Colombres, a 5 de febrero de 1966.  
El Presidente, Eugenio Laso Madrid.  
El Secretario, Ramón Díaz Miyar.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE CAMPOMANES**

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical para la reunión que tendrá lugar el día 20

de febrero de 1966, a las dos de la tarde en primera convocatoria, y a las dos treinta en segunda, para tratar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Segundo.—Revisión y aprobación si procede, de las cuentas del año de 1965.

Tercero.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.

Cuarto.—Proyectos varios.

Por tratarse de asuntos de excepcional importancia, se ruega a todos los labradores y ganaderos su puntual asistencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campomanes, a 5 de febrero de 1966.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE SAN TIRSO DE ABRES**

Clemente Martínez Llenderroz, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Tirso de Abres (Oviedo).

Hace saber: Que según consta acuerdo del Cabildo Sindical de esta Entidad, se celebrará Asamblea Plenaria de esta Hermandad, el día trece del próximo mes de febrero, y hora de las dieciséis en primera convocatoria y de las dieciséis y media en segunda, la cual tendrá lugar en el local social de esta Entidad, tratándose los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, para el próximo ejercicio de 1966, e imposición de la Derrama correspondiente.
- 3.º—Plan de actuación para 1966.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

San Tirso de Abres, 31 de enero de 1966.—El Jefe de la Hermandad.  
El Secretario.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE ILLAS**

**Anuncio**

Se convoca a Asamblea Plenaria de esta Hermandad para la reunión que tendrá lugar el día 26 de febrero actual a las diez horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el local de la Hermandad para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º—Aprobación si procede del acta de la anterior reunión.

2.º—Discusión y en su caso aprobación, del presupuesto para el ejercicio económico de 1966.

3.º—Fórmula de exacción de las cuotas correspondientes.

4.º—Aprobación si procede de las cuentas del ejercicio de 1965.

5.º—Asuntos varios.

En Illas, a 5 de febrero de 1966.  
El Jefe de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE CANDAMO**

**Aviso**

Se pone en conocimiento de todos los encuadrados a esta Hermandad, que el próximo día 20 del corriente mes de febrero y hora de las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, se celebrará Asamblea Plenaria social de esta Entidad, en el domicilio de la misma, al objeto de tratar del siguiente

**Orden del día:**

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación del presupuesto de 1966.
- 3.º—Plan de acción para 1966.
- 4.º—Fórmula de exacción de cuotas.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera la asistencia de todos los encuadrados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Candamo, 3 de febrero de 1966.—  
El Jefe de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE NOREÑA**

**Convocatoria**

De orden del señor Presidente de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, tiene el honor de convocarles para la Asamblea Plenaria que se celebrará en esta Hermandad, el día 14 de febrero a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente orden:

- 1.º—Lectura y aprobación del presupuesto para el año 1966.
- 2.º—Fijar la cantidad que por Derrama han de abonar los encuadrados en esta Hermandad.
- 3.º—Asuntos varios.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Noreña, 5 de febrero de 1966.—El Secretario Local de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE CABRANES**

Luis Urraca Pando, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabranes:

Hago saber: Que esta Hermandad Sindical tiene fijada la Asamblea Plenaria para el día 20 de febrero de 1966 a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y a las 10 y media en segunda con arreglo a la siguiente

**Orden del día:**

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta de la última sesión.
- 2.º—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1966.
- 3.º—Rendición de cuentas del último ejercicio de esta Hermandad.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Cabranes, 4 de febrero de 1966.  
El Jefe de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE MORCIN**

**Convocatoria**

Para adoptar los acuerdos que procedan en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del presente ejercicio económico de 1966, se convoca Asamblea Plenaria para el día 18 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media en segunda, por lo que dados los importantes asuntos a tratar, se ruega a todos los encuadrados en esta Hermandad asistan con la puntualidad posible. En la misma se tratarán los asuntos que figuran en la siguiente

**Orden del día:**

- 1.º—Sistema a emplear en el cobro de cuotas.
- 2.º—Coeficientes de aplicación sobre el líquido imponible.
- 3.º—Entidad que deberá realizar la cobranza.
- 4.º—Apremio a los morosos en pago cuotas.

Morcín, a 2 de febrero de 1966.—  
El Jefe de la Hermandad, Manuel Fernández.